



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 24 de abril de 2013, adoptó acuerdo de adjudicar contrato del servicio de ayuda a domicilio, contrato que se formalizó en fecha 30 de abril de 2013, lo que se publica a los efectos del artículo 53 y 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público .

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Número de expediente.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: www.miguelturra.es

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción: servicio de ayuda a domicilio.
 - c) Lote:
 - d) CPV: 85300000
 - e) Acuerdo marco: --
 - f) Sistema dinámico de adquisición: --
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 18 marzo 2013.

3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación.107.526,06€.
 - Ayuda a Domicilio Básica no Dependencia: 11,68 €. (IVA excluido)
 - Ayuda a Domicilio Básica Dependencia: 12,50 €. (IVA excluido)
 - Ayuda a Domicilio Extraordinaria Dependencia: 23,46 € (IVA excluido)

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de abril de 2013.
 - b) Contratista: EULEN SOCIOSANITARIOS S.A. CIF A79022299.
 - c) Importe o canon de adjudicación.
 - Ayuda a Domicilio Básica no Dependencia: 11,26 €. (IVA excluido)
 - Ayuda a Domicilio Básica Dependencia: 12,07 €. (IVA excluido)
 - Ayuda a Domicilio Extraordinaria Dependencia: 23,02 € (IVA excluido)

En Miguelturra, a 3 de mayo de 2013.

EL ALCALDE,

Fdo.: Román Rivero Nieto.